PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO
AUXILIAR, GRADO 16 EMS

DECRETO Nº 1755
CHILLAN VIEJO, 24 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO con fecha 23 de agosto de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **Don FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO,** AUXILIAR, grado 16 EMS, desde el día 25/08/2011 al 26/08/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ RCO/ LRM / jpllp
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.